



LEGALES
de Tiempo 21

(+ 56) 452 421 805 - +56 9 82 20 64 73
legales@tiempo21.cl
Pasaje Vierterl # 588, Temuco - Chile
www.tiempo21.cl

Seremi
Región de
La Araucanía

Ministerio de
Bienes Nacionales

TEMUCO, 15 DE SEPTIEMBRE 2026

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

MARÍA YOLANDA HUILCÁN PORMA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 214288 | RESOLUCIÓN N° E-33512 | 21 de Agosto de 2026

INMUEBLE RURAL · Teodoro Schmidt · PROVINCIA DE Cautín

POR RESOLUCIÓN N° E-33512, de fecha 21 de Agosto de 2026, Expte. N° 214288, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **MARÍA YOLANDA HUILCÁN PORMA**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **Lugar Chaichallen**, de la Comuna de **Teodoro Schmidt**. Rol de avalúo N° **1218-26**, Plano N° **09117-32.800-S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **2,08 has**, y deslinda:

NORTE : Viviana Huircan Lefio, separado por cerco; ESTE : Camino Vecinal que lo separa de Juan Francisco Pichún Barahona, y Juan Francisco Pichún Barahona, separado por cerco; SUR : Adela Imihuala Huilcán, separado por cerco; OESTE : Camino Vecinal que lo separa de Mariela Huircan Blanco..

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de las inscripciones de Fojas 944 N° 1.019 de 2018 y la de fojas 942 vta. 1017 del año 2018 del mismo Conservador.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 11 de Diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

